

Nº Expte.	Beneficiario	NIF/CIF	OBSERVACIONES
FT/09-036	Pablo Jiménez Jiménez	42797636H	Solicitud presentada fuera de plazo. Apartado 1 Base 4 de la Orden de convocatoria.
FT/09-037	Eva Jiménez Benítez	42868061V	Inversiones de mejora en un establecimiento en funcionamiento. Apartado 4 Base 1 de la Orden de convocatoria.
FT/09-038	Cándida Machín Calcines	42682674X	Inversiones realizadas con anterioridad al 1/01/2008. Apartado 1 i Base 2 de la Orden de convocatoria.
FT/09-040	José Jorge Pérez Capote	42160608K	Inversiones exclusivamente en mobiliario y equipamiento. Apartado 3 Base 1 de la Orden de convocatoria.
FT/09-048	Mª Rosario González Fernández	22927932Z	Inversiones exclusivamente en mobiliario, equipamiento y obras complementarias. Apartado 3 Base 1 de la Orden de convocatoria.
FT/09-052	Bethencourt de León e Hijos, S.L.	B35510676	Inversiones de mejora en un establecimiento en funcionamiento. Apartado 4 Base 1 de la Orden de convocatoria.
FT/09-053	Isabel Mª Medina Mendoza	42842053E	El inmueble no forma parte de una unidad económica de explotación agraria destinada al autoabastecimiento o a la comercialización. PDR de Canarias 2007-2013 Ficha de la Medida 3.1.3 (página 309).

3346 *Dirección General de Desarrollo Rural.- Anuncio de 17 de agosto de 2009, por el que se notifica a los interesados el listado provisional de solicitudes subvencionables de la convocatoria del año 2009 del Decreto 25/1990, de 7 de febrero, efectuada por Orden de 1 de abril de 2009 (B.O.C. nº 70, de 14.4.09).*

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la base sexta de la Orden de 1 de abril de 2009 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (B.O.C. nº 70, de 14.4.09), por la que se convocan para el año 2009, las subvenciones previstas en el Decreto 25/1990, de 7 de febrero, que establece ayudas a la mejora de regadíos, una vez aplicados los criterios de priorización y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, el listado provisional de beneficiarios es el que figura en el anexo a la presente notificación (anexo I).

Los beneficiarios dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de esta notificación para presentar la documentación que se indica en el punto 5 de la base sexta de la precitada Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la base sexta de la citada Orden, se establece una lista de reserva, anexa a este anuncio, entre las solicitudes que, reuniendo los requisitos exigidos y aportando la documentación preceptiva, no hayan sido incluidas en el listado provisional de admitidos por falta de disponibilidades presupuestarias (anexo II).

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2009.-
El Director General de Desarrollo Rural, el Director General de Agricultura (Orden de 31.7.09), Domingo Antonio Bueno Marrero.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Peticionario	Presupuesto aprobado (€)	Presupuesto Subvencionable (€)	Importe Subvención (€)	% subv.
Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte	319.330,85	319.330,85	138.589,59	43,40
CR El Brezal **	405.276,74	405.276,74	150.957,56	37,25
CR Faldas de la Atalaya	1.173.161,47	1.173.161,47	509.138,72	43,40
Asoc. de Agricultores y Ganaderos de Candelaria (AGACAN) *	772.310,20	660.000,00	330.000,00	42,73
CR La Cumbrecita de Sardina **	497.601,18	497.601,18	245.111,04	49,26
CR San Felipe **	388.667,11	388.667,11	152.016,14	39,11
Mancomunidad de la tubería del Mesón al Almatriche**	388.740,38	388.740,38	155.496,16	40,00
CR Norte de Gran Canaria	388.688,46	388.688,46	168.690,79	43,40
TOTAL	4.333.776,39	4.221.466,19	1.850.000,00	

Aclaraciones:

El porcentaje de subvención se calcula sobre el presupuesto aprobado.

(*) Se ha minorado el presupuesto subvencionable de AGACAN por ser el ratio importe subvención superficie aprobada mayor al límite de 6000 €/ha, la inversión debe realizarse del presupuesto aprobado.

(**) En los beneficiarios marcados se ha tenido en cuenta las subvenciones recibidas de otras administraciones públicas (Consejos Insulares de agua) de modo que no se supera el máximo de 75% de subvención permitido suministrado entre ambas administraciones.

ANEXO II

LISTA DE RESERVA

Peticionario	Presupuesto aprobado (€)
CR del Barranco de la Virgen	342.976,72
SAT El Palomar	388.760,93
CR La Dehesa de Guía	359.169,79
COAGRISAN	859.837,95
Asoc. de Regantes Madre del Agua	356.512,56
AGRAGUA SA	376.724,43
TOTAL	2.683.982,38